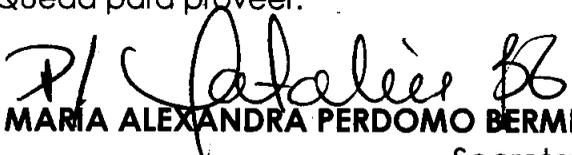


CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira, 09 de octubre de 2020. Pasa a despacho del señor juez el presente asunto informando que el Dr. Fabio Leonardo Ortega aporta el poder conferido por el demandado. Queda para proveer.


MARIA ALEXANDRA PERDOMO BERMEO
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira (Valle), nueve (09) de octubre de dos mil veinte (2020)

Autor de sustanciación No. 0184

Rad.: 76520-31-03-003-2019-00213-00

Ejecutivo

Vista la nota secretarial que antecede; evidenciado a partir de la incorporación del memorial poder que otorga el demandado al profesional del derecho, que en este se advierte una declaración interlineada que no aparecía en el documento inicial; deberán los interesados atender la salvedad que para el efecto se encuentra prevista en el artículo 252 del C.G.P., razón por la que por el momento el Despacho se abstendrá de reconocer personería.

NOTIFIQUESE,


FRANK TOBAR VARGAS
JUEZ
PALMIRA - VALLE



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALMIRA - VALLE
SECRETARIA**

Palmira (Valle) 13 de octubre de 2020. Notificado por anotación en ESTADO No. 093 de la misma fecha.


MARIA ALEXANDRA PERDOMO BERMEO
Secretaria